Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

12 de noviembre de 2018

DUOC: Nº 463/2018

Señores
S.A.S. PARAGUAY S.A.
Ref.: LCO N° 08/2018 para la "Adquisición de materiales electricos"
ID. 345.687

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1759/2018 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de lo siguiente:

Item	Descripción	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
24	Contactor tripolar (corriente nominal Ie= 10A)	Unidad	UNIDAD	6	**70.760**	LS	Korea	424.560
25	Contactor tripolar (corriente nominal Ie=25A)	Unidad	UNIDAD	6	**124.440**	LS	Korea	746.640
26	Contactor tripolar (corriente nominal Ie=40A)	Unidad	UNIDAD	6	**235.460**	LS	Korea	1.412.760
44	Rele de diferencial (tetra polar 32 A)	Unidad	UNIDAD	5	**134.200**	LS	Korea	671.000
74	Llave termomagnetica (3x125A)	Unidad	UNIDAD	5	213.500	LS	Korea	1.067.500
75	Llave termomagnetica (3x100A)	Unidad	UNIDAD	5	183.000	LS	Korea	915.000
77	Llave termomagnetica (3x40A)	Unidad	UNIDAD	15	106.140	LS	Korea	1.592.100
	TOTALES							**6.829.560**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato (Gs. 6.829.560-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

RE: CO N° 08/2018 Adquisicion materiales electricos

1 mensaje

Jose Luis Lobo <joseluislobo@sas.com.py> 13 de noviembre de 2018, 9:16
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>
Cc: soledadamarilla@sas.com.py

Danos acuse de recibido

Atte

Ing. José Luis Lobo C.

Gerente Técnico Comercial

SAS Paraguay S.A.

Movil: 0971 206257

SAS PARAGUAY S.A.

Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

De: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA [mailto:uoc@pol.una.py]
Enviado el: lunes, 12 de noviembre de 2018 16:56
Para: joseluislobo@sas.com.py
Asunto: CO N° 08/2018 Adquisicion materiales electricos

Remito adjunto la notificacion de adjudicacion del llamado en referencia

Atte

Gloria Gamarra

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Teléf: 588 7145

DUOC463_18 - Notif Adj SAS PARAGUAY SA_ Adq de materiales electricos.pdf
132K